

64º Periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

INTERVENCIÓN NACIONAL

**Discurso pronunciado por el Embajador Eric Anderson Machado,
Representante Permanente del Perú ante Naciones Unidas con sede en
Viena**

Señor Presidente,

En representación del Perú, es para mí un honor saludarlo a usted y a todos los distinguidos miembros de la mesa.

En primer lugar, el Perú desea reiterar, una vez más, en esta oportunidad su firme e inquebrantable compromiso en materia de lucha contra las drogas, con un enfoque balanceado y complementario de los instrumentos internacionales existentes, tales como la Declaración Ministerial de 2019 que reafirma los objetivos y metas de la Declaración Política de 2009 y su Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, así como la Declaración Ministerial de 2014 y el documento final de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas de 2016.

Mi país desea también ratificar que se encuentra comprometido con los objetivos de las tres Convenciones, que constituyen la piedra angular del sistema de fiscalización internacional, a saber, la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y, la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

Asimismo, reafirma su reconocimiento a la CND como órgano principal dentro del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento del Problema Mundial de las Drogas; así como al importante rol que cumple la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Organización Mundial de la Salud en el tratamiento de esta problemática.

Señor Presidente,

El Perú comparte la preocupación por los desafíos y repercusiones que el brote de la enfermedad del COVID-19 ha generado en el Problema Mundial de las Drogas, cuyos efectos tienen el potencial de propiciar nuevas tendencias y dinámicas en los ámbitos de la producción, tráfico ilícito y consumo de estupefacientes. Somos conscientes que la profundización de la desigualdad y los déficits de desarrollo provocados por la actual emergencia sanitaria tienen un impacto devastador en los sectores y grupos vulnerables, incrementando

así los riesgos de su vinculación con las drogas, así como con actividades delictivas relacionadas con dichas sustancias ilícitas, tales como la trata de personas, la minería ilegal, la tala ilegal, crimen organizado, entre otras.

En razón de ello, deseamos destacar la importancia que el Estado Peruano otorga a las estrategias de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS), con especial incidencia en el actual contexto pandémico. Al respecto, queremos poner en relieve el proyecto de resolución sobre la materia presentado por el Perú, juntamente con Tailandia y Alemania, fruto de una iniciativa que congrega a países de tres continentes (América, Europa y Asia) encaminados hacia un mismo objetivo, y que tiene por finalidad promover el Desarrollo Alternativo como una estrategia de control de drogas orientada al desarrollo con miras a una reconstrucción posterior a la pandemia.

En lo particular, el Gobierno peruano viene aplicando una estrategia balanceada de tratamiento de la problemática mundial de las drogas, que prioriza los aspectos sociales y de salud pública. En ese marco, el 14 de diciembre de 2020, se aprobó la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, que establece el marco de acción del Estado para controlar las actividades asociadas a los cultivos ilícito y al tráfico y consumo de drogas, y así reducir los daños que dichas actividades ocasionan en zonas estratégicas y a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Para ello, la Política propone tres objetivos prioritarios: 1) Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención; 2) Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención; y 3) Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El Perú se encuentra también desarrollando el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, con el objetivo de implementar los diversos servicios comprendidos en la Política Nacional, en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, con el establecimiento de Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI), se prevé establecer una adecuada focalización territorial para la ejecución de las acciones enmarcadas en los ejes de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) y de Control de la oferta de drogas, ello en consideración con las necesidades y características de cada Zona estratégica.

Señor Presidente,

El Perú desea también destacar los avances en la medición de indicadores de control de la oferta, a través del Sistema de Información de Lucha contra las Drogas (SISCOD), que se encuentran a disposición para el libre uso y acceso por parte de las entidades nacionales y la comunidad internacional, y que han sido posibles gracias al valioso acompañamiento y asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y de la Unión Europea. Al año 2020 se ha actualizado y fortalecido la metodología y la gestión de recursos para la medición de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca durante los años 2018 y 2019. Así también, se ha desarrollado e institucionalizado el monitoreo de precios de hoja de coca y derivados cocaínicos, gestión que ha sido certificada con el Premio 2020 de Buenas

Prácticas en la Gestión Pública, otorgada por la organización nacional “Ciudadanos al Día”.

El Perú mantiene, asimismo, su compromiso de implementar las acciones orientadas a la reducción de la oferta, con especial atención a las acciones de erradicación de cultivos ilícitos de coca, llevadas a cabo a través del Proyecto CORAH, con un total, al 5 de abril del presente año, de 736.51 ha.

Señor Presidente,

Es importante destacar que los desafíos que nos plantea la lucha contra las drogas son un reflejo de un problema de carácter global. Reafirmamos una vez más nuestra convicción de que el problema mundial de las drogas requiere ser abordado desde la perspectiva del principio de responsabilidad común y compartida, que implica que los Estados asumamos colectivamente nuestras responsabilidades, y contribuir de manera conjunta a lograr una comunidad global libre del abuso de drogas.

Muchas gracias.